

CONCON, 27 DIC 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3293 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario N° 68 del 31 de diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto año 2019.
- f) Decreto Pago N° 966 del 18 de Noviembre 2019, que se genera para el pago de Consumo Básico y que por error se pagó por cuenta Banco errónea.
- g) Comprobante de pago de la cuenta N° 23009000127 del día 19/11/2019.
- h) Comprobante del Egreso N° 157 del 21/11/2019.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el traspaso de la cuenta 111.02.02 denominada JUNJI, por un monto de \$ 35.270.- correspondiente a la cuenta corriente 23009000259, a la cuenta Banco 111.02.01 denominada Educación, correspondiente a la cuenta corriente 23009000127.
2. **PROCEDA** Contabilidad y Presupuesto a imputar la cuenta 111.02.02 denominada Junji, para corregir y regularizar el error al momento de pagar.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/MVG/RBD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)